

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort. á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Sta. Bienvenida y s. Narciso ob. y m.*

EL SOL..... { Sale..... á las 6 y 46 minutos.  
Pónese.. á las 5 y 44 minutos.

## Noticias estrangeras.

DIOS.—PATRIA.—Y LIBERTAD.

*República Dominicana.*

PEDRO SANTANA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.  
*Dominicanos.*

El estado de la enfermedad en que me encuentro hace ya mas de dos años, y la tranquilidad que goza la República, me han hecho determinar á dimitir y renunciar solemnemente el cargo de Presidente de la República que me fué encomendado el 12 de noviembre de 1844 por el Soberano Congreso Constituyente, en cuya virtud he dirigido en esta misma fecha al Consejo de Secretarios de Estado el oficio siguiente:

«Conciudadanos:

«Mas de veinte años de oprobios y sufrimientos bajo el pesado y ominoso yugo de la dominación haitiana, fueron suficientes para encender en el pecho de los Dominicanos el fuego mas activo de su patriotismo, é incitarles el deseo de derrocar el despotismo y establecer sobre sus ruinas un Gobierno liberal y representativo, en este concepto empuñé mis armas y reunido con mis compatriotas nos lanzamos sobre el enemigo hasta rechazarlo y contrarrestarle su invasión, creyendo que conseguido esto hubiera vuelto inmediatamente á mis hogares.»

«Mas despues á mi regreso á esta ciudad, el pueblo y el ejército me proclamó Gefe Supremo, dando mas méritos, á mis cortos servicios que lo que realmente tenían ellos en sí, cuya prueba de confianza jamas olvidaré; pero, mi abnegacion á toda mira personal fué bien conocida, pues no vacilé un instante viendo los peligros á que se esponia un pueblo depositando poder tan ilimitado en un solo hombre á renunciarlo solemnemente como se vio por mi proclama del 14 de julio de 1844, tanto porque yo mismo no tendria la seguridad de responder si podría obrar y pensar siempre del mismo modo; cuanto porque el cargo de dictador ha sido funesto á aquellos pueblos que por necesidad han tenido que conservarlo, en cuya virtud procedí á reorganizar la Junta Central Gubernativa, conservando aquel poder necesario para obrar por las circunstancias de la guerra; y hasta que se estableciera el Gobierno legal.»

«Llegó esta época tan deseada para mí, y lejos de conseguir mis miras, el Soberano Congreso constituyente me eligió Presidente de la República por dos periodos consecutivos: acepté esta carga, por dos motivos, el primero, porque en aquellas circunstancias solo ofrecia disgustos y peligros aunque hubiera sido prudente renunciarlo nada hubiera tenido de laudable; y el segundo porque pensé hacerlo cuando hubieran mejorado las circunstancias; en esta espera he permanecido desempeñándolo cuatro años con perjuicio de mi tranquilidad y reposo.»

«Pero hoy que todo anuncia un próximo término á nuestros deseos; que el pais goza de una perfecta tranquilidad; que nuestros enemigos casi no pueden turbarla; que se han creado gefes beneméritos, y un ejército valeroso y obediente; que tenemos armas y municiones con que defendernos en casos necesarios, que el órden civil se encuentra establecido en toda su plenitud; que los pueblos están acostumbrados á obedecer las leyes; que la

mayor armonía reina entre los habitantes, que cada Dominicano es un centinela alerta de sus instituciones; que han cesado todos los motivos porque puede consentir y admitir la presidencia por ocho años; que en fin ya esta autoridad comienza á tener atractivo; y que ademas padezco de una enfermedad crónica que necesita de reposo, y por último que el periodo Constitucional no es mas que por cuatro años con el saludable objeto que role la Presidencia en todos los Dominicanos y que yo he cumplido el mio.»

«Tengo el honor de participar á Vds. que espontáneamente, y por puro amor á la libertad hago dimision y renuncia formal del cargo de Presidente de la República, y desde hoy queda depositado el poder ejecutivo en vuestras manos para que conforme al artículo 99 del Pacto Fundamental procedais dentro de cuarenta y ocho horas á dar el decreto de convocatoria, tanto al Congreso Nacional como á los Colegios Electorales, para que procedan á la eleccion del nuevo Presidente, y que estando animados de los mas puros sentimientos de Patriotismo, siempre estaré dispuesto como buen Dominicano á cooperar con el Gobierno á la felicidad de mi Patria, estabilidad consolidacion de nuestras instituciones, y á prestar mis servicios siembre que mi salud me lo permita.»

Ahora me queda que recomendar á los Colegios Electorales á quienes toca la nominacion del Presidente de la República, que es preciso que lo hagan con todo el tino, prudencia y moderacion posible, á fin de no comprometer los intereses de la Nacion, y que cumplan con la gloriosa mision que se les ha confiado.

Funcionarios públicos, ciudadanos todos, y vosotros mis compañeros de armas, formemos una cadena tan sólida que sea capaz de alentar á todos los Dominicanos, y de aterrar á nuestros eneugos que solo por medio de nuestra desunion podrian alentarse y aun vencernos, cerremos los oidos á cualquiera sugestion de los que se propagen por miras particulares turbar nuestra paz, para hacernos fuertes y poder decir con orgullo, soy Dominicano, y sin mas auxilio que nuestro patriotismo, hemos reivindicado nuestros derechos y formado una Patria que nos habian usurpada.—Santo Domingo Agosto 4 de 1848.

SANTANA.

DIOS.—PATRIA.—Y LIBERTAD.

*República Dominicana.*

El Consejo de Ministros Secretarios de Estado, ejerciendo provisionalmente el Poder ejecutivo, en conformidad á lo dispuesto por el artículo 99 de la Constitucion.

Vista la nota oficial que con fecha de hoy ha dirigido el Presidente de la República al Consejo de Ministros, por la cual participa que espontáneamente y por puro amor á la libertad, hace dimision y renuncia formal de la Presidencia de la República y que desde el mismo momento queda depositado el Poder ejecutivo en nuestras manos para que conforme al artículo 99 del Pacto Fundamental procedamos dentro de las cuarenta y ocho horas á dar el decreto de convocatoria, tanto á los Colegios Electorales como al Congreso Nacional para que procedan á la eleccion y proclamacion del nuevo Presidente; la cual se halla ademas inserta en su alocucion dirigida al Pueblo y Colegios

Electorales que ha sido publicada en este dia.

Vistos los artículos 94 en su primer inciso, 95, 96 y 99 de la Constitucion, y considerando que aquellos dentro de los actuales Tribunales en quienes recayó la suerte para su reemplazo no podrán serlo sino en las elecciones ordinarias del mes de diciembre, y que por consiguiente á ellos toca llenar las funciones que en el presente caso extraordinario exige la Constitucion, sin lo cual quedaria sin efecto esta convocatoria y la ejecucion de los precitados artículos 95 y 96; faltado la debida mayoría para la reunion del Congreso; ha decretado y decreta:

Art. 1º Quedan convocados los Colegios electorales de cada provincia para reunirse extraordinariamente el dia 4 del mes de setiembre entrante á mas tardar; conforme al artículo 166 de la Constitucion.

Art. 2º Cada Colegio electoral procederá á la eleccion del nuevo Presidente de la República segun las reglas establecidas en los artículos 95 y 96 de la misma Constitucion.

Art. 3º Quedan igualmente convocados los miembros del tribunalado que acaban de ejercer sus funciones ordinarias y los miembros del Consejo Conservador, á reunirse extraordinariamente en Congreso Nacional en la capital de la República para el mismo dia 4 de setiembre venidero, conforme al artículo 400 de la Constitucion, para llenar las funciones que les están atribuidas por los artículos 94 su primer inciso y 96 de la Constitucion.

Art. 4º El presente decreto de convocacion para los Colegios electorales y Congreso Nacional será publicado, impreso y circulado en todo el territorio de la República para su puntual ejecucion á diligencia del Secretario de Estado, del Interior y Policía en igual la alocucion y acto de dimision del presidente de la República.

Dado en el palacio nacional de Santo Domingo el cuatro de agosto de mil ochocientos cuarenta y ocho, año quinto de la patria.—*Domingo de la Rocha.—Dr. Caminero.—Félix Mercenario.—Jimenez.* (Fomento.)

## ESPAÑA.

IGUALADA 17 de octubre.

La faccion ha experimentado hoy un nuevo descaballo, merced á la actividad de este señor comandante general, secundado por don Miguel Vila (o) Caletrus con la pequeña patulea que tiene organizada.

Ha salido esta con la columna por la mañana y á las cinco de esta tarde entraba presos á cuatro facciosos, los tres cogidos hoy, y el otro traído del destacamento de Rubió donde se encontraba arrestado desde la noche en que el infeliz sargento de Soria rescatado el viérnes, le hirió y prendió en Copons. Los tres dicese son de alguna importancia, figurando entre ellos un cirujano.

Hoy llueve bastante, preparándose muy bien la tierra para la siembra. La vendimia se hace con abundancia.

BARCELONA 19 de octubre.

Sigue la presentacion de facciosos. En dos dias se han presentado treinta, y se espera que lo harán muchos mas.

Las noticias de Valencia y del Bajo Aragon son satisfactorias. La faccion está en su último periodo. Segun un resumen oficial, resulta que en un mes que lleva de mando el general Villalonga, la faccion ha tenido de baja 223 hombres, entre muertos, prisioneros y presentados, sin que la tropa haya sufrido el mas pequeño descalabro, ni la menor sorpresa.

En los alrededores de Igualada ha cogido Caletus cuatro trabucaires, un titulado capitán, un físico, un cabo y un soldado. En el encuentro de Pedrafita la gavilla del Guerro de Ratera, tuvo treinta y seis heridos, de los cuales se cree podrán ser hallados algunos en las casas de campo y cuevas contiguas. (Fomento.)

### Variedades.

Ola en que se traduce y manifiesta el verdadero objeto y patriotismo de los gefes y danzantes de todos los partidos políticos que se han mencionado, y el de las respectivas, fracciones y matices en que se subdividen.

Todos, amigos, anhelan,  
Por diversos caminos,  
Llegar á la alta cumbre,  
De un próspero destino.  
El marinero quiere,  
Ser amo de navio;  
Coronel, el soldado,  
Y prior el novicio:  
El aprendiz visóño,  
Maestro recibido;  
El factor, comerciante,  
Y cura el monacillo;  
Mitrado el racionero,  
Cardenal el obispo,  
Oidor, el abogado,  
Y aquel primer ministro:  
Yo alabo sus deseos;  
Y por mi parte digo,  
Que en estos tiempos, solo  
Quisiera ser Borracho.

(Guia de Comercio.)

## Palma 28 de octubre.

### REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* manifiesta que oposicion mas injustificable y ciega que la que hace el *Diario* no se ha visto nunca entre periódicos desde que empezó á conocerse la imprenta. Basta, dice, que manifieste un deseo, emita una opinion, ó adelante una idea, para que el *Diario* lo califique todo de vanidades, de sueños ó de concepciones pedantescas, por mas razonables que sean y aunque conduzcan á hechos cuya utilidad sea evidente ó lo haya reconocido desde mucho tiempo el sentido comun, cuando no el recto juicio de los hombres inteligentes. En prueba de ello cita el *Balear* la oposicion que hace el otro colega al pensamiento de establecer en esta ciudad una cátedra gratuita de geometria y mecánica aplicadas á las artes, expresando que las palabras que aquel aduce son hijas de la pasion mas que de un ilustrado convencimiento y que en este caso solo acertara á emplearlas una cabeza de todo punto enajenada ó ignorante en la materia. Recuerda el *Balear* que el *Diario* ha manifestado muchas veces ser de opinion que la enseñanza secundaria de las provincias en vez del sistema universitario deberia acomodarse al de localidad y por tanto las escuelas que reclama el interes particular del pais y las que exige el desarrollo de sus varios ramos de riqueza; y que bajo este concepto ha reconocido la necesidad de una cátedra de agricultura? Hace memoria de que la sociedad económica, aun contando en su seno al que segun voz pública dirige la redaccion del *Diario*,

cuando en 1834 al formar un plan de estudios para la provincia que dió origen al Instituto Balear ademas de las cátedras de Agricultura y Química incluyó una de Mecánica y Geometria aplicada á las artes dotada en 700 libras. Cree que hasta el verano último hubiera alabado el *Diario* lo que tan neciamente ahora vituperá, pero que antes el establecimiento de la cátedra habia de costar 700 libras anuales á la provincia y ahora no ha de costarle un solo maravedí; mas que como el *Balear* ha hecho la indicacion, sobra esto para que la desaprobe y ridiculice el *Diario*. Se ocupa despues nuestro colega en desvanecer los vaticinios hechos por el otro acerca las resoluciones que han de tomar la Academia de ciencias y letras y la Junta de Agricultura y concluye diciendo que basta que él diga una cosa para que venga en su contra el *Diario*, tan ciego y frenético está en su sistemática oposicion.

El *Diario* trata la cuestion de la *caja de ahorros* que califica de delicadísima, no favoreciendo semejante discusion las circunstancias difíciles que agitan la Europa, porque hay riesgo de afectar rivalidades de clases, y por este motivo solo quiere discurrir en este punto considerándolo bajo el aspecto de beneficencia: dice que las clases menesterosas de Mallorca estan escasísimas de medios para ahorrar ni un maravedí pues que unos pocos dias de suspension de trabajo pone á las familias en la mas dura estrechez; que por mucha abundancia que hubiere no alcanza como nuestros jornaleros puedan tener de reserva lo que les falta para comprar un cuartillo de vino; y que aun cuando la clase de los artesanos viva mas desahogadamente tiene ya otros gastillos que absorben su salario en lo general. Por esto no comprende nuestro colega qué especie de ahorros hayan de depositarse y considera fuera mejor que asi como antes las clases acomodadas llenaban las alforjas de los religiosos mendicantes, socorrieran los pobres de su vecindario, entregando sus limosnas en frutos ó dinero á la *caja de socorros* que mas debiera llamarse asi que de *ahorros*, sin perjuicio no obstante de recibir en ella las cantidades que en tal concepto se depositasen; que con los productos que se reuniesen se podrian hacer préstamos por un módico interes, subviéndose asi el infortunio del vecino honrado; y dándose fomento á esta institucion bienhechora los pobres no temerian perecer de hambre y los ricos recibieran los respetos y bendiciones de los necesitados.

### Boletin de Comercio.

Precios corrientes en el dia de hoy.

EFECTOS.	L. S. D.		L. S. D.	
	L.	S. D.	L.	S. D.
Almendron. . . . .	10	18	á	1 4
Aceite cuartan. . . . .	1	2	á	18
Algarrobas, quintal. . . . .	16	8	á	6 2
Carbon de encina, arroba. . . . .	5	8	á	6 2
Cebada (ordio) barquilla. . . . .	8		á	
Lana en vellones, quintal. . . . .			á	
Idem de lino, idem. . . . .			á	
Leña, idem. . . . .	5	6	á	6
Paja, idem. . . . .	7	6	á	8
Queso, idem. . . . .			á	
Trigo barquilla en la cuartera. . . . .	15	6	á	16
Idem idem en el muelle. . . . .	15	4	á	16
Xexa, idem. . . . .	16		á	16 4

  

Mercado				
Habas, almud. . . . .	2	2	á	1 4
Aceitunas verdes, idem. . . . .	1	6	á	2 2
Idem negras, idem. . . . .			á	
Frijoles, idem. . . . .	3	10	á	
Garbanzos, idem. . . . .	3		á	
Guijas, idem. . . . .	2	2	á	
Judias blancas, idem. . . . .	4		á	
Higos pasos libra. . . . .		6	á	

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 28.

De *Elseneur* en 28 dias bergantin barca ruso Anra, de 500 ton., su capitán D. Gustavo Mattson, con tabloner y 18 marineros.

Idem despachadas dia 27.  
Para Sevilla goleta S. Antonio, de 50 ton., su capitán D. Antonio Salva, con lastre, 8 mrs. y 1 palan.  
A LA CARGA.  
Para Valencia land S. José, de 36 ton., su palan D. Juan Henales.  
Para Oran land Mercedes, de 45 ton., su palan D. Antonio Estarás.

### Avisos particulares.

#### LOTERIAS NACIONALES.

Debiéndose cerrar el dia 30 á las cinco de la tarde la venta de billetes del sorteo del dia siguiente, se avisa al público por si quiere hacerse con alguno de estos billetes que lo son á 40 rs. vn. cada entero. Es de creer que el no haber venido los extractos del sorteo del 30 de setiembre último, será regular lo haya motivado otra intercepcion de correo, sin embargo se han hecho á la direccion general los pedidos de ellas el 9, 18 y 25 del mismo mes, lo que es de esperar vengan con el próximo correo. Palma 28 de octubre de 1848.—Jaime Muntaner.

El que quiera comprar una algorfa con un piso y lugar para hacer otro piso el cual está ya capozado en la plazuela de la Paz manzana 202 núm. 43. Darán razon en casa de Orlandiz.

Se alquilan dos almacenes en la parroquia de San Nicolas, en la calle d'en Veri, casa núm. 46, en cuya casa darán razon desde las dos á las tres de la tarde.

#### PLAZA DE TOROS.

Gran funcion para mañana domingo si el tiempo lo permite.

Deseoso siempre D. JOSÉ AGRESTI de complacer á un público que tantos favores le dispensa, á las mas pequeñas insinuaciones que se le han hecho para que dispusiese otra funcion, no ha podido menos de acceder á ellas ofreciendo una de las mas brillantes con la que se despidió del inteligente público palmesano.

#### PROGRAMA.

Primeramente y para que la funcion sea mas completa se lidiarán, segun costumbre dos toros, el uno de San Mir y el otro del campo de Tarragona.

Se quemarán diez y seis combinaciones de piezas toronantes del mejor gusto y variados colores: entre ellas licirá la hermosa y gran cruz de Malta, pieza nueva y de la mayor combinacion y visualidad.

El Globo del mundo: pieza de mecanismo y del mayor mérito, que ha gustado muchísimo en todos los puntos donde se ha ejecutado.

Una linda galeria de bojas romanas, y á peticion de varias personas se repetirá el combate por dos baterias. Dará fin con una estrepitosa bomba y la luz de campaña.

#### PRECIOS.

Palcos . . . . .	14 rs.
Entrada á palco y grada cubierta. . . . .	2 rs.
Barreras. . . . .	1 rl.

A las cuatro y media.

NOTA. Se advierte que en esta funcion no habrá ni llas en la plaza.

Las personas que quieran tomar palcos podrán acudir mañana de 9 á 10 y media á la ventanilla de dicha plaza, donde si fuese mayor el número de los pretendientes se efectuará la venta por sorteo de los ocho que quedan para el público.

Habiéndose ofrecido algunos inconvenientes para la publicacion de la novela titulada: *La Huérfana de Barcelona*, original de D. Antonio Maria Servera, hemos resuelto, oido el parecer de muchos de nuestros suscritores, publicar **LOS SIETE PECADOS CAPITALES**, novela del acreditado EUGENIO SUE.

#### TEATRO.

Cuando anoche el Sr. Agresti dijo que los cajistas se habian equivocado, MINTIO por lo que toca á los que componen el Genio. En poder de su editor obra la paqueta que se pasó para anunciar la funcion que dice: **TEATRO. Para mañana.** La comedia en 4 actos, original de D. M. Z. Cazorro titulada *La Voluntad del difunto*.—Baile nacional. Dando fin con un divertido sainete.—A las 7 y media.

Hoy se nos ha pasado aviso verbal de que esta noche habrá un divertido sainete, sin embargo de no estar anunciado en el número de ayer.

Funcion para mañana.

El drama en 7 cuadros.

EL MERCADO DE LONDRES.

Y baile.—A las 7 y media.

#### PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,  
EDITOR RESPONSABLE